

VIERNES, 25 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 79

## AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

**CVE-2014-5958** *Aprobación y exposición pública del expediente de modificación de créditos 5/2014.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 7 de abril de 2014, aprueba inicialmente expediente de modificación de crédito nº 5/2014, suplemento y crédito extraordinario para el reconocimiento extrajudicial 1/2014.

El expediente se encuentra de manifiesto al público, en las oficinas de la Intervención Municipal por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobado definitivamente.

Marina de Cudeyo, 10 de abril de 2014.

El alcalde,

Federico Aja Fernández.

2014/5958

CVE-2014-5958